



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, pone en conocimiento del saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA	PERÍMETRO	ACTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32962 – ROSULO SOTO CARRILLO	Jr. Jirishanca y Malecón Huallaga, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco.	6,349.80 m ²	382.89 ml	Rectificación de Áreas, Linderos y/o Medidas Perimétricas.
TITULAR: SR. JUAN ANTONIA JARA GALLARDO ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO. CONSULTOR: ING. EDWARD CHRISTIAN MENDOZA RAMOS. VERIFICADOR REGISTRAL Y CATASTRAL				

Huánuco, 15 de junio de 2023


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE